

EL DIARITO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Este Diario no es órgano de ningún partido.

REDACTOR Y EDITOR GERARDO PACHECO C.

AÑO III

San José de Costa Rica, 29 de Mayo de 1894.

Núm. 137

Suscripción por mes 1-00
Número suelto 0-10

El que reciba este Diario y no lo devuelva lo consideramos como suscriptor.

«EL DIARITO»

TALON DE ORO.

VII.

(Concluye.)

Propone en cambio el señor Carazo "para cuando esté roto el privilegio del Banco de Costa Rica, que el Congreso autorice al Gobierno para emitir bonos con el 6% de interés hasta por la suma de \$ 5.000,000."

Ya lo hemos dicho, el papel oficial, venga en la forma ó con el nombre que viniere, llámesele billete ó bono, es siempre peligrosísimo para el crédito de la Nación, pues tengase presente que entre sus muchas desventajas tiene la de poder multiplicarse hasta lo infinito, según las necesidades ó gusto del Gobierno que lo emita. Díganlo el Paraguay, Colombia y España.

Y sobre todo, ¿nos salvaría una emisión de bonos del alto cambio que hoy pesa sobre todos los consumos, ó agravaría más la situación económica?

Al abogar nosotros por el establecimiento del patrón de oro, uno de los principales fines que hemos perseguido es librarnos del grosero impuesto de 140% sobre todo lo que se introduce, salvando al pueblo de la difícil condición en que hoy se halla, con el abaratamiento de la vida.

El bono ó papel oficial es indudable en vez de mejorar la situación, tarde ó tem-

prano la empeoraría. Esto no hay que ponerlo en tela de duda.

Juzga conveniente el señor Carazo que se destine la mitad de esa emisión, esto es, \$ 2.500,000 en bonos, al pago de la deuda interior. Tal medida nos parece á todas luces tan incorrecta, que significaría á nuestro entender, quedar en la misma, esto es, pagar una deuda contrayendo otra mayor, pues tanto el bono como el billete de banco son simple papel de crédito. Al verificar tal operación el Gobierno, no haría más que cambiar de acreedores.

Opina también que la otra mitad la puede dedicar el Ejecutivo "á efectuar negociaciones con cualquier banco y obtener un buen provecho por prestar sus bonos, es decir, el crédito de la nación." Esta otra medida sería quizá peor que aquella, y nos parece tan imprudente que sin duda la rechazan abiertamente los más rudimentales principios de finanzas. Equivaldría á que el Estado se convirtiera en banquero, ó mejor dicho, en negociante vulgar, explotando al pueblo y jugando á la suerte nada menos que con el crédito nacional. Nos sorprende por ridícula la idea de que el Gobierno alquilara el crédito del país.

Otro de los planes que ha ideado el señor Carazo es que se establecieran bancos de emisión (*sin privilegios*, dice), teniendo cada uno por base los bonos nacionales. De dos gravísimos peligros ó defectos adolece este proyecto: el de la adopción del sistema de libertad absoluta de bancos, y el de tener que lanzarse emisiones de papel sobre otra emisión de papel.

Con excepción de los Estados Unidos, país especialísimo por sus rarísimas condiciones, todas las demás secciones de América que han adoptado el sistema libre de bancos

de emisión, han tenido que pagar muy caro el planteamiento de ese sistema bancario, ya que ninguna, puede decirse, ha escapado á las crisis monetarias que las emisiones libres han provocado. Es un hecho innegable que no toda institución bancaria puede prestar una misma garantía, seguridad y confianza, puesto que en cada una depende de su mayor solvencia é importancia, que cambian también en todas las épocas. Este sistema traería por consecuencia la falta de firmeza y regularidad en los cambios y demás operaciones que dependen únicamente de la estimación del comercio.

Imposible de todo punto sería que de este modo se sostuviera relación alguna legal entre el papel y el metal, y la abundancia de éste, según la ley de Gresham (la mala moneda arroja la buena), ahuyentaría nuestro metálico.

Y aparte de las dificultades que crearía dentro del país la plétora del papel, junto con el desorden consiguiente al diverso crédito de sus distintos emisores, en nuestras relaciones con el exterior los males que surtiría serían aun mucho mayores, quizá, que los que hoy sentimos por el billete del Banco de Costa Rica, pues basta considerar que el que tuviese economías por valor de \$ 100, no sabría en cuanto se le convertirían al cambiarlos en metálico, y que el que imaginara tener una ganancia de 20 ó 15% no sabría con seguridad con cuanto podría contar.

Por estos motivos el capital extranjero no tendría ningún aliciente para afluir al país, y lejos de eso cada día se alejaría más.

El otro defecto de que adolece semejante plan, es el de tener que lanzarse emisiones de papel sobre otra emisión de papel. Tal idea nos parece verdaderamente extraño verla expresada por el señor Carazo, ya que bastante combatimos por la prensa aquella concesión que se le otorgó al Banco de Costa Rica de emitir papel sobre billetes nacionales.

Semejante operación, de lanzar á la circulación billetes sobre bonos, nos expondría á una situación tan triste y desesperada como la de tantos países que tan poco se han preocupado al hacer uso del crédito nacional.

En efecto, ¿quién nos responde de que, si hoy se lanzan \$ 5.000,000 en bonos, con los cuales se cree llenar las necesidades del

país, mañana que el Gobierno se encontrara en angustiosos apuros, no recurriría de nuevo al papel fiscal, emitiendo \$ 3.000,000 ó \$ 4.000,000 más? ¿Y qué sucedería entonces? Lo natural. Que llegaríamos á donde han llegado todas las naciones que han lanzado papel oficial: á la transformación del papel moneda en moneda de papel.

Por todas estas razones, y otras muchas que no recordamos, improbamos en conjunto y en sus detalles el proyecto de bonos del señor Carazo.

Si hemos errado en nuestras apreciaciones, dispuestos estamos á reconocerlo cuando de ello se nos persuada ó convenza.

Antonio Rojas Ayala.

28 de Mayo de 1894.

—(: o :)—

Sr. Presidente de la República.

Pte.

San José, 28 de mayo de 1894.

Sr. Presidente:

La situación económica por que actualmente atraviesa gran parte de la sociedad, nos pone en el imprescindible deber de dirigirnos á vos, confiados en que atenderéis en cuanto sea racional y justo nuestras humildes observaciones, encaminadas tan sólo á buscar una solución á la crisis que invade ya el hogar de muchas familias honradas, que viven del trabajo cotidiano, única renta, hoy demasiado pequeña para hacer frente al sustento diario, si se toma en cuenta el precio fabuloso á que han llegado los artículos de primera necesidad.

Sr. Presidente: la crisis, para nosotros, viene principalmente del poco impulso que se le ha dado á la agricultura de nuestro país. La tabla de salvación sería el establecimiento de un Banco Agrícola de crédito hipotecario, que dé dinero á largos plazos y á un interés moderado.

Aquí el agricultor para poder cultivar siquiera una manzana de tierra, bien sabemos que necesita tomar dinero á interés. Para poderlo adquirir, forzosamente tiene que

currir ó á los bancos ya establecidos que capitalizan cada tres meses, tiempo que aún no ha producido gastos en el terreno ó que tomarlo á los Srs. comerciantes que poco les importa la humanidad entera con tal de poder ellos aumentar su capital.

Con el establecimiento de un Banco Agrícola tendríamos como consecuencia inmediata el cultivo de muchas tierras incultas; el aumento de muchos productos naturales que no tendríamos necesidad de importar; el desarrollo, de la cría del ganado que traería consigo otros tantos productos de consumo diario; y también se establecería la competencia en el mercado que daría en tierra con ese comercio infame de los revendedores que hace á la clase pobre privarse muchas veces hasta de comer plátanos ú otras legumbres, tal vez único sustento que podrían proporcionarse.

Razones poderosas, tenemos, Sr. Presidente, para llamar vuestra atención hacia este asunto que preocupa hoy día á muchas familias pobres.

Confiamos en vuestras nobles aspiraciones en bien de Costa Rica y esperamos que tomareis la iniciativa ante la Representación Nacional.

Así lo piden y lo desean.

Unos padres de familia.

MISCELANEA

EN ESTOS días murió en la ciudad de Cartago el apreciable Presbítero Dn. Eduardo Pereira, persona que fué muy apreciada. Reciba el Presbítero Dn. Francisco, su hermano, nuestro más sentido pésame.

DA cuenta *El Heraldo* del domingo de un crimen horrible. Dice que en el puerto de Limón fué encontrado en una loma, al lado de los talleres, un hombre atado á un tronco y que no quedaba más que los huesos y pellejo, pues había sido devorado lo demás por los zopilotes. Creemos que la autoridad pondrá de esta vez toda la actividad que es necesaria para averiguar el autor de tan horrible crimen.

CODICIA DE ANGEL

Tiende la luna el nacarado velo,
Y mi niño que apenas balbucea,

Con el dedo de rosa muestra el cielo
Y loco de alegría palmotea.

Mira! parece que me dice, es mía!
Y en anhelo que su alma envuelve,
Mi faz, que con amor le sonreía,
Hacia la luna con imperio vuelve.

Mas como no la alcanzó, se arrebató
El celeste bandido, cual si fuera
La luna flor de pétalos de plata;
O joya que mi mano asir pudiera.

Y contrariado y sollozando inclina
Sobre mi pecho, en grave pesadumbre,
La dorada cabeza que ilumina
Del astro hermoso la serena lumbre.

Cubro de besos la rosada boca,
Le estrecho al corazón, le mimo y canto,
Mientras el duende de la luna, loca
Tiene su alma el misterioso encanto.

Aunque al soplo del sueño al fin rendido
Con el de rosa el cielo enseña,
Y se mira en su rostro sonreido
Que aún ve la luna y con la luna sueña.

Talvez del sueño en el misterio alcanza
Al seno penetrar del astro hermoso,
Realizando la angélica esperanza
De poseer el disco luminoso.

Algo tiene la luna que enajena
Al inocente niño de alegría,
En tanto el corazón del hombre llena
De mágica y mortal melancolía.

Y es porque el hombre, esclavo aquí del
La memoria ha perdido de su cuna, [duelo
Y al niño le recuerda algo del cielo
La cándida pureza de la luna.

Julio Calcaño

— AVISO —

Doy una gratificación á la persona que me dé noticia de una yunta de bueyes, un alazan y un bayo, cachos bajos emperillados, que desaparecieron del barrio de Santo Tomás de esta villa. Llamo la atención de las autoridades por si están en algún fondo.

Santo Domingo Mayo 28 de 1894.

Domingo Campos

